



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 19
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel, Heidy Murillo Quesada, Edenia Sequeira Acuña, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Judith María Arce Gómez (maternidad).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 16 DEL 2013.
4. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
7. ATENCION A REPRESENTANTES DEL SERVICIO PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS (TAXIS).
Asunto: Patentes.
8. ATENCION A LA SEÑORA LAURA ALVARADO ROJAS.
Asunto: Aclaración sobre situación planteada referente al Síndico de Quesada.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 24 DE ABRIL 04:30 P.M.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 16 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 16-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 16-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 16-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 03. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA EL CAMPO DE CIUDAD QUESASA

Yorleny de Los Ángeles Mairena Vargas.....Cédula1-0944-0396

ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS EN CIUDAD QUESADA

Oscar Paniagua Alvarez.....Cédula	2-419-500
Wagner Leonel Zamora Gamboa.....	2-494-092
Segundo Chacón Hernández.....	2-375-905
Ruth Mery Ferreto Rodríguez.....	1-1161-556
Carolina Matuz Rodríguez.....	2-572-745

LICEO BOCA DE ARENAL

Lidieth Esquivel Esquivel Cédula 2-419-648

ESCUELA LA UNION DE MONTERREY

Enock Rodríguez Calero..... Cédula	5-284-701
Esmeralda Rivera Ruiz.....	2-495-006
Roberto Araya Jiménez.....	2-445-414
Melania de los Ángeles Brenes Solís.....	2-573-877
Enso Bolaños Molina.....	2-490-618

ESCUELA LOS ALMENDROS DE CUTRIS

Yadira Muñoz Monge..... Cédula	2-426-359
Yohaydi González Chávez.....	2-595-671
Joaquin Bernardo Monge Arce.....	2-487-316
Yamileth Villalobos Vindas.....	2-423-604

COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA

José Roberto Ramírez Morera.....Ced.....2-0554-0841

ESCUELA KOOPER - MUELLE

María Guadalupe Rojas Granados.....Cédula2-0694-0383
Carlos Arroyo Chaves.....6-0117-0694

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 17:05 horas se decreta un receso de dos minutos.

NOTA: Al ser las 17:07 horas se decreta un receso de tres minutos.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de que se conozca a continuación el Informe de Correspondencia procediéndose a retirar del mismo la nota atendida en el punto diez, a fin de que se conozca y se lea en el punto número ocho de la agenda dado que refieren al mismo tema.

El Regidor Edgar Chacón solicita que se agregue a la solicitud de modificación del orden del día el conocimiento de nota por él presentada mediante la cual solicita un nombramiento en comisión.

El Presidente Municipal incorpora a la propuesta por él planteada la solicitud presentada por el Regidor Chacón.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden presentada por el Presidente Municipal. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella.**

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su juramentación.

CAPITULO VII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N. 04. Informes de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón, Carlos Villalobos y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

1. Se recibe copia de oficio AM-0378-2013, del Alcalde Municipal, dirigida al Sr. Alfonso Chacón, de la Urbanización Villa Real, mediante la remite informe del Órgano Director para el proceso de la denuncia de aparente estrechamiento de camino, interpuesta por algunos vecinos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
2. Se recibe carta dirigida al Concejo Municipal, de parte de la Señora María Inés Barquero, mediante la que solicita que se autorice a la Municipalidad de San Carlos, a recibir la finca folio real 163519-000, la que según estudios topográficos, es un resto de su propiedad dedicado a calle pública, en San Luis de la Quebrada del Palo, Calle las Lapas, que comunica con San Juan con la Quebrada del Palo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, para que a la mayor brevedad procede a atender el presente asunto, e informe al Concejo Municipal de lo actuado.**

3. Se recibe oficio AM-0367-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual, en atención al oficio SM-0401-2013, que la Administración no realiza listas de beneficiarios para proyectos de vivienda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar los oficios AM-0367-2013, y SM-0401-2013, para que lo analice y brinden la recomendación pertinente.**
4. Se recibe oficio AM-0380-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde da respuesta a la página 9 del informe especial de telecomunicaciones, en la cual plantea una serie de preguntas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de telecomunicaciones a efectos de que procedan por medio de un informe de comisión, a brindar respuestas a las preguntas planteadas por el Alcalde Municipal, en un plazo de 8 días.**
5. Se recibe oficio SSC-DM-024-2013, de la Universidad Técnica Nacional, en donde expresan su agradecimiento por el recibimiento ofrecido el día 18 de marzo, así como por los acuerdos tomados con el fin de ver construido un campus universitario de la UTN en San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
6. Se recibe copia de nota enviada por la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco, al Alcalde Municipal, donde solicitan se concrete una segregación de un terreno. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
7. Se recibe copia de nota del Síndico de Venado, a la UTGVM, con el fin de solicitar la intervención de varios caminos para mejorar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
8. Se recibe nota enviada por el Sr. Sergio Morera Villalobos, donde solicita al Concejo se acepte la donación del terreno correspondiente al plano 2-1620526-2012, donde se ubica la Plaza de Deportes de la Unión de la Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración a efectos de que atiendan la solicitud y coordinen lo correspondiente, debiendo brindar posteriormente, la respectiva recomendación al Concejo Municipal.**
9. Se recibe AI-39-2013, del Auditor Municipal, dirigida al Concejo Municipal, donde hacer remisión del informe anual de la ejecución del plan de trabajo 2012, y del estado de las recomendaciones al 31 de diciembre del 2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**
10. Se recibe carta del Síndico de Quesada, del Sr. Adolfo Vargas Aragonés, en la cual hace referencia a algunos aspectos, referentes a actuaciones de la comisión de correspondencia y el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que se proceda a la lectura, discusión y acuerdo respectivo en el pleno Concejo Municipal.**
11. Se recibe DAJ-0239-2013, de la Dirección Jurídica Municipal, dirigida al Concejo Municipal, donde adjuntan la resolución donde la Sala Constitucional declara sin lugar, el Recurso de Amparo interpuesto por Marlen Villalobos Morales, en contra del Alcalde Municipal, el Presidente Municipal, y el Administrador Tributario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

12. Se recibe oficio JVC-07-2013, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual comunican que en su Sesión Extraordinaria, se acordó aprobar la modificación presupuestaria 01-2013, tal y como fue presentada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para lo correspondiente.**
13. Se recibe nota SINAC-ACAHN-SP-226-2013, donde remiten los permisos recibidos y otorgados en el mes de marzo, por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de ambiente para su conocimiento.**
14. Se recibe fax, de la Municipalidad de Barva, donde por acuerdo municipal, se solicita a todas las Municipalidades, recordar el aniversario de la muerte del Coronel Nicolás Aguilar Murillo, solicitando que secunden un minuto de silencio en honor a su memoria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
15. Se recibe nota enviada por varias organizaciones relacionadas con el sector agropecuario y ambientalistas, donde solicitan que se acuerde por parte del Concejo Municipal de San Carlos para que se declare el cantón territorio agroecológico y libre del cultivo de transgénicos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos agropecuarios para su análisis y recomendación.**
16. Se recibe oficio AM-0419-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en atención al oficio DC-74-2013, emitido por el Contador Municipal, se adjunta para su análisis y aprobación la liquidación presupuestaria 2012. Se solicita dispensa de trámite de comisión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR: 1. aprobar la dispensa de trámite solicitada, y 2. proceder a aprobar la solicitud planteada por el Alcalde Municipal, aprobando la liquidación presupuestaria 2012, tal y como fue presentada.**
17. Se recibe oficio ALCM-0022-2013, de la Asesora del Concejo Municipal, por medio de la cual recomienda la forma en que debe realizarse la elección del comité cantonal de la persona joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUJNICIPAL ACORDAR:**
 1. **Aprobar el procedimiento propuesto por la Asesora Legal.**
 2. **Convocar a Elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven para el próximo lunes 22 de abril en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.**
 3. **Tener por abierto el período de recepción de currículos de los interesados, a partir de este momento, y hasta el próximo miércoles 17 de abril, período que finalizará al ser las 4:30 p.m.. Dichos currículos, deberán ser presentados a la Secretaría Municipal, y quienes lo presenten deberán asistir a la Sesión del día lunes 22 de abril, para que se dirijan al Concejo Municipal.**
 4. **Solicitarle a la Administración Municipal, que proceda a divulgar dicho proceso, por los diferentes medios informativos.**
 5. **En cuanto a los puntos 2 y 4 del oficio ALCM-0022-2013, se delegue en la Secretaría Municipal, llevar a cabo dicho proceso.**
18. Se recibe copia de oficio SM-0639-2013, mediante la cual la Secretaria Municipal, le indica al Regidor Everardo Corrales, que no se localizó acta municipal, en la que señalara que nunca había sido convocado por el comité de sistemas. **SE**

RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal de Concejo Municipal, para lo correspondiente.

19. Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Ciudad Quesada donde solicitan se programe una Sesión Extraordinaria el sábado 8 de junio a las 4:00 p.m., en el Salón Multiuso de su Barrio para la celebración del 30 aniversario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Convocar a Sesión Extraordinaria para el sábado 8 de junio a las 4:00 p.m., en el Salón Multiuso del Barrio San Antonio, con el único tema de: Celebración del 30 aniversario de dicha Asociación.**
20. Se recibe oficio AM-0416-2013, del Alcalde Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en atención al oficio SM-388-2013, con relación al informe IAI-05-2012, relacionado con el avance del proyecto de tecnologías de información, se remite oficio DCI-0028-2013, en el cual se emite el criterio del comité de sistemas de información y telecomunicaciones en relación con el informe de Auditoría interna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho informe al Auditor Municipal quien deberá informar posteriormente al Concejo Municipal.**

Finaliza la reunión al ser las 11:35 a.m.

El Regidor Carlos Corella señala que con relación al punto número quince ya el Concejo tomó un acuerdo sobre el tema de transgénicos, siendo que está de acuerdo en que el documento conocido en este punto se traslade a la Comisión de Agropecuarios pero solicita que se incluya en la recomendación que dicha Comisión se haga asesorar bien a fin de que cuando presente su dictamen al Concejo ya venga depurado el tema.

El Regidor Everardo Corrales señala que no está de acuerdo con la recomendación dada por la Comisión de Correspondencia en cuanto al punto quince ya que ese tema ya fue ampliamente visto por la Comisión de Agropecuarios la cual hizo un trabajo muy serio al traerse exponentes que se refirieran al tema, indicando que no está de acuerdo en que esto vaya a la Comisión dado que ahí está clara la posición de los Regidores que la conforman y siempre van a quedar tres a dos en las votaciones dado que hay tres Regidores que defienden a capa y espada que los transgénicos se den por lo que considera que el Concejo debe acordar que el próximo lunes se escuche lo que tiene que decir los agricultores sobre este tema dado que es el pueblo el que tienen la última palabra y no el Concejo Municipal.

El Regidor Elí Salas indica efectivamente a lo largo de varios meses estuvo éste tema en la Comisión de Asuntos Agropecuario y finalmente llegó un dictamen de mayoría negativo y otro de minoría positivo en el sentido de que la petición que se conoció en esa ocasión por parte del Concejo de Distrito de Venecia era que se considerara al cantón de San Carlos libre de cultivos transgénicos, señalando que el reflejo de los votos en esa sesión del Concejo en donde se conoció el informe fue seis a tres de manera que vista esa correlación de fuerzas el augurio del fracaso que hace el Regidor Corrales respecto a que vaya a Comisión pudiera tenerlo presuntamente sobre lo que pudiera pasar en el Concejo, sin embargo la petición es justa en el sentido de que hay una nota que explica las razones pero además hay un grupo de agricultores que quieren hacer una exposición de argumentos, por lo que se solidariza con la propuesta del señor Corrales en el sentido de que sean escuchados de viva voz en la próxima sesión del Concejo.

El Presidente Municipal señala que los vecinos tienen audiencia en ocho días para tratar este tema.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia en el punto número quince, quedando dicha votación de la siguiente manera: siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos, procediéndose a rechazar la misma.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Everardo Corrales en el punto número quince, quedando dicha votación de la siguiente manera: siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos, procediéndose a acoger la misma.

El Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo tomado consiste en leer la nota.

El Regidor Edgardo Araya señala que él entendió que era leerla y resolverla.

El Presidente Municipal señala que simplemente es leer la nota dado que eso fue lo que solicitó el Regidor Corrales, que se vea.

El Regidor Edgardo Araya señala que lo que se votó fue la propuesta que hizo el Regidor Corrales que era para que se leyera y se resolviera la otra semana.

El Presidente Municipal señala que eso no se dijo en ninguna parte.

El Regidor Everardo Corrales indica que la propuesta de él fue clara y enfática para que se vea y el Concejo de una vez resuelva ya que si eso va a la Comisión de Agropecuarios lo que hacen es adormecer y ocultar el tema, recalcando que se vea, se atienda y se resuelva el próximo lunes es petitoria.

El Regidor Carlos Corella señala que este es un tema amplio para una sesión ordinaria por lo que propone que esto se haga en una sesión extraordinaria a fin de que discuta el tema como debe de ser.

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden señalando que esto ya está votado por lo que quien no está de acuerdo con ello debe de utilizar los medios que tengan a su alcance para resolver este tema por lo que no se puede entrar a discutir el tema porque el mismo ya se votó.

El Presidente Municipal acoge la moción de orden en el sentido de que a él le parecería siempre y cuando la escucha de la grabación diga eso, y si dice lectura se da solamente la lectura, recalcando que se respalda en la grabación.

La Regidora Leticia Estrada propone que con relación al punto número catorce se incluya a la recomendación brindada que traslade copia del documento analizado al Concejo de Distrito de Monterrey a fin de que lo haga llegar al colegio de ese distrito el cual lleva el nombre de Nicolás Aguilar Murillo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la solicitud planteada por la Regidora Estrada.

El Regidor Everardo Corrales señala que con relación al punto número dieciocho, no está de acuerdo con la recomendación que está haciendo la Comisión de Correspondencia ya que recomienda que se traslade el oficio analizado a la Asesora Legal del Concejo para lo correspondiente, siendo que se está cayendo en

un vicio extraño de la Comisión ya que dicha Comisión dijo una mentira al asegurar que Everardo Corrales había dicho algo que nunca dijo, indicando que la Comisión recomendó al Concejo que acordara con base a lo que estaban diciendo que era una mentira y el Concejo avaló esa mentira al decir cosas que Everardo Corrales nunca había dicho por lo que debe de defender sus derechos, indicando que lo mínimo que está solicitando es que el Concejo Municipal se disculpe públicamente por medio de un acuerdo diciendo que efectivamente Everardo nunca dijo eso y con eso quedaría totalmente satisfecho, siendo que en caso contrario se vería obligado a seguir otro tipo de defensa, proponiendo que se modifique el acuerdo y que el Concejo mande una disculpa a la nota que ellos mismos habían acordado.

El Regidor Carlos Corella señala que en el acuerdo se solicita a la Asesora Legal, siendo que de acuerdo a lo que sabe ya la Asesora presentó el dictamen respectivo por lo que solicita que se lea.

El Presidente Municipal indica que eso no está dentro del informe de correspondencia que la Comisión presentó.

El Regidor Carlos Corella solicita que se modifique el orden del día a fin de que se conozca el mismo, y se pueda ver y leer la recomendación de la Asesora.

El Presidente Municipal señala que no estaría de acuerdo en que se modifique el orden del día dado que ya están presente en el Salón de Sesiones los señores taxistas, a quienes se les dijo que se iban a atender seguidamente, indicando que eso no se conoció en el informe ya que iba trasapelado con otros documentos.

El Regidor Carlos Corella señala que el Regidor Corrales quiere que se le dé una disculpa pública por parte del Concejo pero desea dejar en claro que él lo tenía a la par y puede asegurar que si dijo que no había sido convocado por la Comisión.

La Regidora Marcela Céspedes señala que como miembro de la Comisión mantiene la recomendación, indicando que ellos no tienen conocimiento de que ya el dictamen de la Asesoría Legal estaba siendo ese un elemento que ella podía haber considerado para el dictamen que ella brindó, señalando que comparte las palabras del Regidor Corella siendo que el Regidor Corrales no ha entendido que este Concejo Municipal si tiene claro que él dijo lo que dijo en sesión municipal dado que inclusive ella misma salió a la defensa de su posición cuándo se le preguntó directamente si se le había notificado o no, diciendo además que era una barbaridad que la Administración no lo hubiera notificado, siendo que posteriormente verán cual fue el dictamen brindado por la Asesoría pero si el señor Corrales debe de continuar por donde tenga que hacerlo que se sienta en la libertad de hacerlo ya que ella está muy segura de lo que escuchó.

El Presidente Municipal señala que él también es miembro de la Comisión y no está de acuerdo en cambiar la propuesta, consultando al Regidor Ambrón sobre su posición al respecto indicando que tampoco está de acuerdo, por lo que somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Everardo Corrales, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Edgardo Araya, procediéndose a rechazar la misma.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que con relación al punto tres le aclaren a quién se está trasladando la documentación analizada para su recomendación.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que en el punto tres se presentó un error debiéndose consignar que el traslado es a la Comisión de Sociales, estando los demás miembros de la Comisión de acuerdo con lo planteado por la Regidora Céspedes.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de copia de oficio A.M.-0378-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al señor Alfonso Chacón de la Urbanización Villa Real, mediante el cual remite informe del Órgano Director para el proceso de la denuncia de aparente estrechamiento de camino, interpuesta por algunos vecinos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar a la Administración Municipal carta emitida por la señora María Inés Barquero, mediante la que solicita que se autorice a la Municipalidad de San Carlos a recibir la finca folio real 163519-000, la que según estudios topográficos es un resto de su propiedad dedicado a calle pública en San Luis de la Quebrada del Palo, Calle Las Lapas, a fin de que a la mayor brevedad procedan a atender el presente asunto e informen al Concejo Municipal de lo actuado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales copia del oficio A.M.-0367-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente al oficio S.M.-0401-2013, concerniente a que la Administración no realiza listas de beneficiarios para proyectos de vivienda, a fin de que lo analicen y brinden la recomendación pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Comisión de Telecomunicaciones oficio A.M.-0380-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual da respuesta a la página 9 del Informe Especial de Telecomunicaciones, a efectos de que procedan por medio de un informe de Comisión a brindar respuestas a las preguntas planteadas por el Alcalde Municipal en un plazo de 8 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Tomar nota del oficio SSC-DM-024-2013 de la Universidad Técnica Nacional, en donde expresan su agradecimiento por el recibimiento ofrecido el día 18 de marzo, así como por los acuerdos tomados con el fin de ver construido un campus universitario de la UTN en San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Tomar nota de copia de documento enviado por la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Florencia al Alcalde Municipal, mediante el cual solicitan se concrete una segregación de un terreno. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Tomar nota de copia de documento enviado por el Síndico de Venado a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el fin de solicitar la intervención de varios caminos para mejorar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Trasladar a la Administración Municipal nota enviada por el señor Sergio Morera Villalobos, mediante la cual solicita se acepte la donación del terreno correspondiente al plano 2-1620526-2012, donde se ubica la Plaza de Deportes de La Unión de La Palmera, a efectos de que atiendan la solicitud y coordinen lo correspondiente, debiéndose brindar posteriormente la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación copia del oficio AI-39-2013 emitido por el Auditor Municipal, mediante el cual hace remisión del informe anual de la ejecución del plan de trabajo 2012 y del estado de las recomendaciones al 31 de diciembre del 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota del oficio DAJ-0239-2013 emitido por la Dirección Jurídica Municipal, al cual adjuntan la resolución donde la Sala Constitucional declara sin lugar el Recurso de Amparo interpuesto por Marlen Villalobos Morales contra del Alcalde Municipal, el Presidente Municipal, y el Administrador Tributario. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo correspondiente copia del oficio JVC-07-2013 mediante el cual comunican que en su Sesión Extraordinaria la Junta Vial Cantonal acordó aprobar la modificación presupuestaria 01-2013 tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento copia de nota SINAC-ACAHN-SP-226-2013 emitida por el Área de Conservación Arenal Huetar Norte, mediante el cual remiten los permisos recibidos y otorgados en el mes de marzo por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota de fax emitido por la Municipalidad de Barva, mediante el cual informen que por acuerdo municipal se solicita a todas las Municipalidades recordar el aniversario de la muerte del Coronel Nicolás Aguilar Murillo; procediéndose a trasladar copia del mismo al Concejo de Distrito de Monterrey a fin de que lo hagan llegar al colegio que lleva el nombre del señor Aguilar Murillo en dicho distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Conocer en la Sesión Ordinaria del próximo lunes 15 de abril del año en curso, nota enviada por varias organizaciones relacionadas con el sector agropecuario y ambientalistas, donde solicitan que se acuerde por parte del Concejo Municipal de San Carlos que se declare al cantón territorio agro-ecológico y libre del cultivo de transgénicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Con base al oficio A.M.-0419-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente al oficio DC-74-2013 emitido por el Contador Municipal, relativo al análisis y aprobación de la liquidación presupuestaria 2012, se determina:
 - a. Aprobar la dispensa de trámite solicitada
 - b. Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2012 tal y como fue presentada por el Alcalde Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10,317,996,679.94	10,225,625,893.79
Menos:		
EGRESOS	10,317,996,679.94	9,522,729,144.49
SALDO TOTAL		702,896,749.30
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2012	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		702,896,749.30
Menos: Saldos con destino específico		604,863,523.78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		98,033,225.52
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		604,716,403.89
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	653,850.09	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	52,692.56	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	268,654.84	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	2,503,559.03	
Plan de lotificación	217,256,439.25	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	28,815,520.37	
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	178,410.55	
Consejo Nacional de Rehabilitación	8,574,983.40	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	748,162.11	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	4,448,155.07	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	14,309,139.36	
Proyectos y programas para la Persona Joven	3,362,276.00	
Fondo de parques y obras de ornato	21,604,149.97	
Fondo servicio de mercado	41,267,837.89	
Saldo de partidas específicas	52,149,288.04	
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	-	
FODASAF Red de Cuido	46,380,657.74	
INSTITUTO DESARROLLO AGRARIO (IDA)	102,533.18	
DONACION BID MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	20,290,270.44	
APORTE ASOC. PROTECCION INFANCIA	5,738,042.03	
FONDO POR BECA PRESTAMO	2,948,395.74	
DONACION BID P/MEJORAMIENTO INSTITUCIONA	20,563,386.25	
TRANSF. TERRENO FERIA DEL AGRICULTOR	112,500,000.00	

Lic. Alfredo Cordoba Soro
 Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

16. Con base al oficio ALCM-0022-2013 emitido por la Asesora del Concejo Municipal, por medio del cual recomienda la forma en que debe realizarse la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven, se determina:

- a. Aprobar el procedimiento propuesto por la Asesora Legal.
- b. Convocar a elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven para el próximo lunes 22 de abril del año en curso en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- c. Tener por abierto el período de recepción de currículos de los interesados, a partir de este momento y hasta el próximo miércoles 17 de abril del año en curso, período que finalizará al ser las 04:30 p.m. Dichos currículos deberán ser presentados a la Secretaría Municipal y quienes lo presenten deberán asistir a la Sesión del día lunes 22 de abril para que se dirijan al Concejo Municipal.

- d. Solicitarle a la Administración Municipal que proceda a divulgar dicho proceso, por los diferentes medios informativos.
- e. Delegar en la Secretaria Municipal la convocatoria en el Salón de Sesiones Municipal a las distintas organizaciones que deben de estar representadas en el Comité a fin de que asistan a una Asamblea en la que elijan a los demás integrantes de dicho Comité, mismos que serán elegidos por mayoría simple.
- f. Delegar en la Secretaria Municipal la remisión de una invitación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos a efectos de que para el día de la Asamblea procedan a enviar a un representante que formaría parte automáticamente de dicho Comité.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo para lo correspondiente copia de oficio S.M.-0639-2013, mediante el cual la Secretaria Municipal le indica al Regidor Everardo Corrales que no se localizó acta municipal en la que señalara que nunca había sido convocado por el Comité de Sistemas. **Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Con base en nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan se programe una Sesión Extraordinaria el sábado 08 de junio a las 04:00 p.m., en el Salón Multiuso de su barrio para la celebración del 30 aniversario, se determina:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el sábado 08 de junio del año en curso a partir de las 04:00 p.m., en el Salón Multiuso de Barrio San Antonio en Ciudad Quesada, a fin de tratar como único tema la celebración del 30 aniversario de dicha Asociación.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19. Con base al oficio A.M.-0416-2013 del Alcalde Municipal referente al oficio S.M.-388-2013, con relación al informe IAI-05-2012 relacionado con el avance del proyecto de tecnologías de información, se remite oficio DCI-0028-2013, en el cual se emite el criterio del Comité de Sistemas de Información y Telecomunicaciones en relación con el informe de Auditoría Interna, determinándose trasladar dicho informe al Auditor Municipal quien deberá informar posteriormente al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 05. Nombramiento en comisión.--

Se procede a dar lectura a nota emitida por el Comité de Desarrollo de San Jorge de La Fortuna y dirigida al Regidor Edgar Chacón, la cual se detalla a continuación:

Sirva la presente para saludarlo e informarle que en nuestra comunidad de San Jorge de La Fortuna tenemos programada una reunión general de vecinos a realizarse el próximo lunes 8 de abril de 2013 a partir de las 7pm, a la cual nos

complace invitarle, ya que creemos fundamental contar con su presencia en su calidad de Regidor Municipal de nuestro cantón.

Dicha asamblea es con el fin de constituir una Asociación de Desarrollo Integral e informar acerca de otros proyectos concernientes al progreso de nuestro pueblo.

Esperando coartar con su presencia nos despedimos con todo respeto.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le informen cuándo se recibió la nota y qué fecha de redacción tiene.

La Secretaria del Concejo manifiesta que la fecha de redacción es del dos de abril.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que el presentó la nota hoy.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ellos generalmente han votado en contra de los nombramientos en comisión los días lunes cuando se trate de actividades que son programadas por las mismas personas que piden el nombramiento dado que a su criterio es una excusa para no venir a las sesiones, señalando que han hecho excepciones cuando la programación de las actividades no depende de la persona que pide el nombramiento como lo es éste caso.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión al Regidor Edgar Chacón a fin de que asista a reunión del Comité de Desarrollo de San Jorge de La Fortuna, la cual se llevará a cabo el lunes 08 de abril de 2013 a partir de las 07:00 p.m. en dicha comunidad. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que las Asociaciones de Desarrollo y los Comités de Caminos saben que las sesiones del Concejo son los lunes, por lo que por cortesía a un Regidor o Síndico sería programar para que no se vea afectado.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que es posición de su fracción el no conceder las comisiones el día de la sesión del Concejo, señalando que a pesar de eso hay momentos en que puede tratarse de reuniones estratégicas y que no es cuestión de la persona definir la fecha siendo que en este caso considera que pudo haberse coordinado con tiempo para otra fecha.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita que se altere el orden del día a fin de que se lleve a cabo la juramentación de un Comité de Caminos que se encuentra presente en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por el Síndico Edgar Rodríguez. **Votación unánime.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE CUESTILLAS-RON RON EN FLORENCIA

RUTAS 2-10-870, 2-10-025 Y 2-10-876

Manuel Boza Arroyo.....	céd.....	2-318-317.....	Tel.....	8424-8246
Antonio Castro Espinoza.....	6-129-050.....			2475-5660
José Luis Zárate Campos.....	2-275-587.....			8755-7861
Felipe Bustos Rojas.....	2-197-462.....			8627-2597

NOTA: Al ser las 18:00 horas se retira de la Sesión el Regidor Edgar Chacón por haberse sido nombrado en comisión, procediendo a ocupar su curul la Regidora Aída Vásquez.

CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DEL SERVICIO PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS.

ARTÍCULO No. 07. Atención a representantes del servicio público remunerado de personas.--

El señor Hermer Quesada Ramírez manifiesta que ellos lo que vienen a pedir es la nulidad administrativa de las patentes para el transporte remunerado de personas que fueron mal otorgadas ya que se incumplió con los requisitos mínimos para la entrega de las mismas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que acá se está diciendo muy claramente que es lo que se quiere que el Concejo Municipal acuerde por lo que solicita que la Asesora Legal o la Presidencia que le aclaren si el Concejo Municipal puede tomar ese acuerdo dado que esa es una decisión administrativa, desconociendo por qué el Alcalde Municipal no la ha tomado y recalando que éste es un tema de la Administración Municipal, siendo dicha Administración la responsable de remediar alguna situación que se haya hecho mal así como la de sentar las responsabilidades del caso, señalando que las cosas se deben de hacer con claridad.

El Presidente Municipal manifiesta que hace algún tiempo lo buscaron los señores que hoy se están presentando a quienes les dijo que lo conveniente era una reunión con la Alcaldía y no con el Concejo Municipal, siendo que efectivamente tuvieron la reunión con la Alcaldía en su momento pero por lo visto no se ha resuelto la situación, indicando que el Concejo Municipal no podrían resolver quitar o poner una patente de ningún tipo, lo cual informó a los señores, destacando que manifestó a estas personas que si la situación no se les resolvía con gusto se les iba a atender en el Concejo a fin de que fueran escuchados.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal de Concejo, indica que el Concejo Municipal no puede resolver absolutamente nada de lo que los señores vengan a exponer, siendo que se les puede escuchar y discutir un poco el tema pero no se puede tomar ninguna resolución final por parte del Concejo Municipal dado que

es una actividad que tiene que ser discutida a nivel de la Alcaldía únicamente por ser ellos los que tienen la potestad de tomar las decisiones sobre este un asunto referente a patentes.

El Regidor Carlos Corella señala que el Concejo no co-administra con la Administración pero podría brindar una luz, señalando que si estas personas con todo lo que han vivido presentan nombres y apellidos de algún funcionario con el cual haya ocurrido algo o no hubiera hecho bien las cosas ahí si es competencia del Concejo por lo que se entraría en la discusión y se tomaría el respectivo acuerdo de elevar al Auditor para que se realice la investigación.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que éste tipo de situaciones no se tramitan en el Concejo Municipal dado que compete única y exclusivamente a la Administración Municipal, señalando que estas personas tienen todo el derecho de manifestarse en el Salón de Sesiones ante los representantes del pueblo para que los escuchen pero el Concejo no va a poder resolver el problema, siendo que si hubiese una mínima forma de ayudarles lo harían pero no hay posibilidades de que ellos puedan resolverles los problemas, indicando que si existiera alguna denuncia directa sobre algún funcionario que otorgó una patente en forma irregular ellos podrían solicitar una investigación a la Administración, misma que tiene la obligación de acatar ese acuerdo, recalcando que el resolver el asunto de las patentes le corresponde única y exclusivamente a la Administración.

El Regidor Edgardo Araya señala que a él le gustaría escuchar lo que tienen que decir las personas que se han presentado al Concejo, indicando que no es tan cierto que no pueden hacer nada ya que hay competencias que están determinadas por lo que desea saber qué es lo que van a plantear para poder decir si se les puede ayudar o no, destacando que si se llega a la conclusión de que se debe de declarar la ilegalidad de una patente hay vías legales que podrían utilizar para impugnar eso, siendo que si además de eso hay irregularidades que el Concejo cree que deben de investigarse pues ahí también pueden actuar.

El señor Hermer Quesada Ramírez manifiesta que antes de empezar desea informar que existe un documento firmado por varios Regidores por medio del cual manifiestan que conoce de éste tema específico, señalando que cuenta con otro documento emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se les dice que las patentes municipales no cumplieron con los requisitos mínimos que son la póliza del INS, el Ministerio de Salud y la Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, los cuales son fundamentales, siendo que la Alcaldía les está diciendo que si llevan razón en eso por lo que se pregunta cómo el área de patentes otorga una patente si no cumple con los tres requisitos anteriormente indicados, señalando que el Concejo si tiene que ver con este asunto dado que él les dijo lo que estaba pasando en la Alcaldía desde el mes de enero de este año siendo que a la fecha no se ha resuelto nada; indicando que Multiservicios Masie poseía una patente para parqueo por lo que pidieron una investigación al Alcalde siendo que el funcionario responsable de hacer la investigación dice que no procede permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud preguntándose como a Multiservicios Mesie se le dio una patente municipal sin el permiso de funcionamiento de Salud el cual es un requisito fundamental para el otorgamiento de patentes, indicando que en el caso de Porteadores Norteños Transporte de Personas se otorgó un permiso que no tiene razón de ser ya que la patente está otorgada para parqueo siendo que están haciendo una actividad diferente a la que dice la patente municipal, destacando que estos señores piden llenar contratos que tienen que hacer para sus vehículos en donde un notario público no da fe pública a ese contrato apareciendo solamente las firmas del arrendante y del arrendatario, señalando que es ingrato que tanto la Alcaldía como el área de patentes le estén dando a Porteadores Sancarleños, en su momento Multiservicios Mesie y Tico Wellcome, una patente para parqueo y están

explotando una patente para el porteo de personas, es decir, están ejerciendo otra actividad que nada tiene que ver en dicha patente, indicando que pasa lo mismo con Porteadores Sancarleños y Hermanos Salas pasa lo mismo ya que se les dio una patente para parqueo en donde ejercía una actividad para el porteo de personas, siendo que el porteo de personas fue derogado mediante la ley 8955, siendo que tiene documentos mediante los cuales éstas personas solicitan a la Municipalidad una ampliación de la patente a doce vehículos más, siendo que para el transporte de personas el que autoriza los permisos es el Consejo de Transporte Público y no la Municipalidad de San Carlos por lo que consideran que en la Municipalidad hay mala fe, destacando que la Municipalidad solicita a esas personas presentar los contratos como patentados sin que se diga el notario público que hace esos contratos, siendo que con esto no solamente se está afectando a los taxistas sino también al transporte público, como es el caso del servicio autobusero, solamente para beneficiar a una persona ya que Porteadores Sancarleños le pertenece a Francisco Ugalde y Porteadores Norteños le pertenece a una señora ya que en su momento eso pertenecía a Diego Fonseca pero se lo trasladó a su cónyuge, siendo que aquí a todos les consta de que Leonidas Vásquez era tráfico y era compañero de Diego Fonseca, ex tráfico también, señalando que el representante de Porteadores Sancarleños es David Vargas, un representante de aquí, siendo que la Sociedad Unión Nacional de Porteadores UNAPORTE solicita una patente nueva el siete del siete del dos mil once y es en esa misma fecha se les aprueba la misma, indicando que igualmente pasa con los contratos dado que en los mismos no está ni la firma del franquiciante, del notario público ni la fe pública, lo cual están pasando por alto, señalando que están indignados con la Alcaldía y el área de patentes ya que les dicen que llevan razón con lo del Ministerio de Salud, las pólizas del INS y la Caja del Seguro Social pero hasta ahora no han hecho nada para cerrar estas patentes; procediendo a hacer entrega de una serie de documentos relacionados con la Sociedad Unión Nacional de Porteadores UNAPORTE, Porteadores Sancarleños S.A., Multiservicios Masie del Norte.

La Regidora Marcela Céspedes señala que su posición no ha sido que no se escuche a los señores siendo que ella a lo que se refirió fue a la posibilidad de declarar la nulidad de esas patentes, indicando que en ningún momento ha manifestado que sobre otras cosas éste Concejo Municipal no pueda accionar ante otras instancias, destacando que los señores fueron muy contundentes con la documentación que acá se ha entregado considerando que se han pasado de pacientes ya que no han acudido a todas las instancias en donde han podido hacerlo, siendo una barbaridad que el Alcalde sabiendo de estas cosas no haya resuelto como debía, indicando que pudo observar los documentos entregados hoy en donde se denota a todas luces un claro incumplimiento de los requisitos que están señalados para que puedan darse este tipo de permisos de patentes, indicando que el Concejo lo que debería de tomar como acuerdo hoy es que toda la prueba que se está presentando no se eleve a la Auditoría sino que se solicite una investigación al Ministerio Público a fin de que se determine si acá se ha cometido o no un delito dado que lo señalado acá sobre la participación de algunos funcionarios definitivamente tienen que investigarse, indicando que ha quedado demostrado que las cosas no se están haciendo bien por lo que también debería de pedirse un informe detallado y por escrito al Alcalde Municipal sobre todos los puntos que hoy han sido expuestos ya que si él sabía de esta situación y no ha hecho nada también hay una responsabilidad de la cual él tiene que dar cuentas, proponiendo formalmente que se pida el informe por escrito al Alcalde Municipal, siendo que una vez que ese informe esté, adjuntándole toda la información y prueba que ha sido presentada, se le solicite al Ministerio Público de parte de este Concejo Municipal que se realice la investigación pertinente.

El Regidor Elí Salas manifiesta que no es que se crea que el Concejo no tiene que ver con este asunto, siendo que lo que se quiso decir fue que la nulidad no va a salir de un acuerdo de este Concejo, indicando que con la mitad de las argumentaciones que hoy se han expuesto ya él hubiese pedido una investigación por lo que coincide con la propuesta planteada por la Regidora Céspedes a fin de tener una respuesta definitiva dado que en varias ocasiones han escuchado en el Concejo sobre este tema.

El Regidor Everardo Corrales señala que bajo ninguna circunstancia se puede creer lo que han dicho acá de que aquí no se puede venir a hacer denuncias máxime tomando en cuenta que en este caso no existe un trabajo más peligroso que el que los taxistas realizan día a día, solicitando formalmente que el encargado de patentes de esta Municipalidad se presente inmediatamente al Concejo a fin de que aclare las dudas que estas personas están planteando, lamentando esta situación ya que no es la primera vez que estos señores piden información y se les niega.

El Regidor Rolando Ambrón señala que acá si se puede resolver este asunto a pesar de que no se puede otorgar la nulidad porque la ley no lo permite ya que pueden indicarle a estas personas cual es el camino a seguir máxime tomando en cuenta que ellos son el Concejo Municipal de este cantón, indicando que hay una gran responsabilidad de esta Administración por esa irregularidades que se han presentado de acuerdo a la documentación que se ha presentado.

La Síndica Mayela Rojas señala que anteriormente en la exposición se mencionó el tema de los contratos por lo que debe de salir en defensa de su familia ya que su mamá alquila un terreno para ese fin, indicando a los señores taxistas que cuando quieran el contrato y reunirse con el dueño de la propiedad ella podría concertar dicha reunión.

El Regidor Carlos Corella indica que el Concejo puede tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración que abra el debido proceso disciplinario y que llegue a las últimas consecuencias con el Departamento en cuestión pudiéndose llevar también al Ministerio Público pero ahí va a tardar más siendo lo mejor que cuando se tengan nombres y apellidos se entable la denuncia ya sea directamente a la Municipalidad a fin de que en conjunto el Concejo y la Administración lo conozcan, recalcando la solicitud de pedir a la Administración que haga un debido proceso máxime a quince días a fin de que rinda un informe de qué fue lo que pasó.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que no está de acuerdo en la solicitud planteada por la Regidora Céspedes ya que el Concejo no cuenta con elementos de juicio para denunciar a un funcionario o funcionaria por el otorgamiento de una patente, considerando que lo correcto es que los señores presenten la denuncia ante los Tribunales y si en los Tribunales encuentran que ellos llevan razón el Concejo tendrá que llamar a cuentas al funcionario que ha cometido alguna ilegalidad, dejando en claro que por ser la fracción de Gobierno no van a cubrirle la espalda a nadie que esté haciendo algo ilegal.

El Regidor Edgardo Araya señala que la razón por la cual todo está terminando en el Ministerio Público o en los Tribunales de Justicia es porque la Administración Pública es incapaz de resolverle a la gente, indicando que le gustaría tener concretamente la petición específica hacia el Concejo ya que si se trata de una solicitud de nulidad deben de decir que no es acá, siendo que al haberse presentado al Concejo una serie de denuncias no las pueden dejar pasar, indicando que le encantaría que lo que se planteó lo puedan tener en un documento más concreto que resuman lo que se habló hoy a fin de tenerlo bien claro, señalando que una parte de esto podría terminar en el Ministerio Público pero antes de decidir eso necesariamente deben de escuchar lo que tiene que decir el Alcalde, siendo que con

base a esa respuesta y con lo que hoy se plantea podrían tomar una decisión, destacando que para él es gravísimo que la Administración le haya dicho a los señores que tienen razón en que las patentes no cumplieron con los requisitos pero no hacen nada para resolverlo.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que tiene entendido que el Regidor David Vargas es el representante de una de las empresas en mención por lo que no debería de discutir o participar en la discusión de este tema ya que mantiene un interés, solicitando que se aclare si el señor Vargas tiene un interés legítimo, directo o particular dado que en ese caso debe de omitir manifestarse y proceder a excusarse.

El Regidor David Vargas se excusa de participar en la discusión de este tema.

El Síndico Evaristo Arce solicita que le informen si los representantes de los taxistas ya se reunieron con Leonidas Vásquez, responsable de las patentes, y si ya se reunieron qué fue lo que se acordó y si existe algún documento sobre eso.

El Presidente Municipal solicita que le informen si hubo una reunión el viernes anterior entre los abogados de los taxistas y los abogados de la Municipalidad y si hubo algún acuerdo, solicitando además que le informen las razones por las cuales no han ido al Ministerio Público si supuestamente tienen tanta información que les hace indicar que las patentes han sido mal otorgadas, indicando que hay varias propuestas planteadas pero a su criterio esto debe de ir a la Alcaldía a fin de que se refieran a lo manifestado hoy.

El señor Carlos Alfaro manifiesta que él y algunos de sus compañeros tuvieron la posibilidad de reunirse con el señor Alcalde quien se comprometió a estar con ellos revisando expedientes y encontrando culpables, siendo que a lo que llegaba era a decir cómo les está yendo señores, señalando que a lo último llegó el encargado de prensa y les preguntó a qué llegaron, lo cual le dio vergüenza ya que no llegaron a nada porque el señor Alcalde no se dignó a estar con ellos sentados en la mesa sino que puso a sus subalternos sentados con ellos a contestar sus preguntas sin que pudieran escuchar de su propia boca si habían documentos malos, dejando en claro que la documentación que hoy presentaron la obtuvieron de los expedientes municipales.

El señor Hermer Quesada Ramírez señala que el único que está autorizado en el país para otorgar dichos permisos es el Consejo de Transporte Público por lo que el área de patentes de esta Municipalidad no puede otorgar esos permisos a nadie, solicitando que le informen si el señor Alcalde tiene la potestad para mandar a revisar al Contralor de este Concejo para que diga que él de los informes de esas personas, siendo que están pidiendo la nulidad de las patentes desde el año 2004, destacando que el señor Alcalde les prometió el formar una Comisión con un representante municipal, el representante de los taxistas y su abogado siendo que el Alcalde no los atendió como merecían, con dignidad, ya que no dejó de atender su teléfono e iba y venía lo cual es una falta de respeto, señalando que junto con varios asesores están valorando la posibilidad de llevar esto hasta las últimas instancias si no se resuelve lo antes posible.

NOTA: Al ser las 19:08 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

El Regidor Edgardo Araya solicita que le informen la fecha que tiene la nota en la cual supuestamente la Alcaldía dice que las patentes no cumplieron con los requisitos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es importante que la solicitud de declaratoria que están planteando la hagan por escrito y bien razonada al Alcalde a fin de que él definitivamente tenga que tomar una posición al respecto, destacando que en varias ocasiones han pedido informes al Alcalde respecto a este tema y tanto él como la Administración Tributaria siempre han dicho que todo estaba bien, recalcando la propuesta que ella planteó a fin de que sea sometida a votación.

El Regidor Everardo Corrales señala que no está de acuerdo en la propuesta de que solamente venga el Alcalde ya que él también quiere que venga el representante o encargado de patentes y sea él personalmente quien conteste.

El Regidor Elí Salas indica que todas las participaciones indican a que los señores taxistas tengan la versión de cada uno de los Regidores que están acá, indicando que esto pareciera un juego de nunca acabar a nivel nacional por lo que se ha convertido en un tema complejo coincidiendo en que se debe de ser muy concreto con las propuestas a fin de no confundir o dejar las cosas enredadas.

NOTA: Al ser las 19:21 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

El Regidor Carlos Corella ratifica su propuesta de solicitar a la Administración que abra el debido proceso disciplinario de una vez a los funcionarios del Departamento de Patentes a fin de que en quince días rinda el respectivo informe.

El Regidor Gerardo Salas señala que es descabellado lo planteado por el Regidor Corella dado que no tienen bases para pedir un proceso disciplinario, respaldando la propuesta de pedir información a la Administración.

El Regidor Edgardo Araya propone que el día que se vaya a conocer ese informe se cite al señor Alcalde y al Administrador Tributario a fin de que dicho informe no quede en las nubes.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que en un plazo de quince días presente al Concejo Municipal un informe concerniente a las irregularidades planteadas por los representantes del servicio público remunerado de personas (taxis) referente al otorgamiento de patentes para el transporte de personas, valorándose posteriormente la posibilidad de remitir el mismo al Ministerio Público o a otros entes por definir. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Everardo Corrales, quedando dicha votación de la siguiente manera: **nueve votos en contra y ningún voto a favor**, procediéndose a rechazar la misma.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Carlos Corella quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Carlos Corella**, procediéndose a rechazar la misma.

El Regidor Edgardo Araya justifica sus votos negativos indicando que el tema de la presencia del Administrador Tributario es porque a su juicio no basta necesitando que sea el Alcalde el que diga cómo son las cosas, siendo que en el caso del órgano considera que es prematuro estando de acuerdo en que se inicie uno pero teniendo toda la información.

CAPITULO X. ATENCION A LA SEÑORA LAURA ALVARADO ROJAS.

ARTÍCULO No. 08. Aclaración sobre situación planteada referente al Síndico de Quesada.--

Se procede a dar lectura a nota emitida por el señor Adolfo Vargas, Síndico de Quesada, la cual se detalla a continuación:

Cuando una comisión trae una nota para que se lea en el consejo Municipal, el Concejo en pleno acuerda la lectura y dos Regidores plantearon mociones para que esta no se discuta. ¿Debo entender que hay ignorancia en la lectura o complicidad con la mentira que difama a la familia Vargas Aragonés?

Me duele de Regidores de oposición que aprueban lectura pero no discusión. Pero todavía es más doloroso de un regidor que conoció a mi abuelo Don Higinio Vargas y fue capaz de votar a favor de la mentira... No conoció el respeto por el apellido que siempre defendió mi abuelo...

Lo que si diré y no como supuesto es que los regidores que estuvieron leyendo la correspondencia, el 18 de marzo de 2013 sabían que Laura Alvarado Rojas: la supuesta testigo es una mentirosa... hicieron caer a este concejo en errores, sobre supuestas verdades, ustedes sabían por el propio testimonio de ella,...

Esta persona nunca se encontró en ese lugar, simplemente ella no puede decir nada, no es testigo. Lo peor de ustedes, los que se encontraban en esa comisión es que horas más tarde no dijeron ni hicieron nada para evitar que una carta se leyera, de una persona que les mintió tan solo 11 días antes... ustedes en especial son cómplices de todas esas mentiras. Lo siento por los de la comisión.... Permitieron mancillar la vida intachable de la familia Vargas Aragonés y eso yo no lo permito...

Esas conclusiones se obtienen de las dos cartas leídas por el Concejo Municipal y firmadas por Laura Alvarado Rojas, de las interpretaciones dadas por la Comisión de Correspondencia y la cronología de los eventos. También incluyase como prueba el testimonio de los miembros del comité de Caminos del Barrio La Loma, honorables personas juramentadas por este Concejo Municipal.

¡Cuidado porque las espinas en la garganta duelen Mucho!

Como lo dijo Carlos Corella: _"¿por qué la comisión no permitió que las dos cartas se leyeran y se discutieran el mismo día?"

... Para no haber concluido en la mentira, supongo.

Por lo que pido una disculpa pública a mi familia y en especial a los hijos y la que fuera esposa en vida de mi hermano Alfonso.

Solicito la igualdad que le dieron a la carta de Laura Alvarado Rojas la recibida el 7 y el 18 de marzo de 2013. Lectura y discusión.

La señora Laura Alvarado Rojas señala que pide disculpas a don Adolfo porque ella puso en la nota el nombre de su hermano, equivocándose en esa parte, indicando que ella envió la carta al Concejo porque el señor hizo una reunión en su

comunidad un domingo diciendo que los habitantes que estaban ahí podían quedarse con las casas pagando las mejoras de las mismas y quedándose en la propiedad de la Municipalidad, siendo que todos saben que es terreno municipal y que no tienen ningún derecho en venderlo, señalando que tiene testigos que pueden aclarar lo que el señor dijo ya que como él hizo esa reunión la gente que está en las casas alquilando ahora no se quieren ir, destacando que su papá construyó en un terreno fuera de ese sitio pero la propiedad que está en La Loma la tienen desde hace veintidós años, siendo que el montón de problemas que han surgido es porque este señor dijo que iban a hacer un censo por parte del mismo Comité de Caminos que está juramentado el cual llegó y lo hizo de todas las personas que estaban ahí, indicando que él dijo que el censo era para que esas personas no vendieran ni pudieran vender más terrenos, siendo que de la carta que ella trajo y presentó al Concejo Municipal él señor tomó una copia y la presentó al Comité juramentado de caminos el cual la citó a una reunión a fin de que negara la carta que ella había enviado de don Adolfo, destacando que en dicha reunión le dijeron que don Adolfo había dicho que ella tenía ocho días plazo para retractarse de la carta que ella había enviado, preguntándose como una persona como don Adolfo toma una carta del Concejo Municipal y la da a un Comité juramentado de caminos el cual no tiene que ver con un comité de vivienda, mucho menos para que la llamen a ella y a su papá quienes son los poseedores de esa propiedad para que les digan que tienen que retractarse de una carta y ante ellos, preguntándose por qué él personalmente no la llamó o le envió una carta donde le pide que se retracte de lo que está diciendo, señalando que en la segunda carta se está retractando de que no pudo ir a la reunión pero de las cosas que él dijo de más tiene testigos, siendo que ellos lo que están alegando es que las personas que viven en la propiedad de ellos se quieren quedar con la casa debido a todo lo que él llegó a decir.

El Síndico Adolfo Vargas señala que la reunión se realizó el trece de enero y la carta de la señora es enviada al Concejo de Distrito lo que hace que él tenga que recibirla por lo que la misma es pública desde el momento en que ella la envió al Concejo de Distrito, siendo que en un momento dado él se la entrega a quienes si son testigos de la reunión y procede a dar lectura a carta emitida por el Comité de Caminos sobre lo sucedido ese día, la cual se detalla a continuación:

Comité de caminos de Lomas de la Abundancia.
Lunes 18 de Marzo del 2013
Ciudad Quesada San Carlos.
Señores concejos de Distrito y Municipalidad
Señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro.

Yo Faustino Nájera Raymundo Presidente de caminos de Lomas de la Abundancia. Me dirijo a usted señor alcalde municipal analizando el escrito que realizo Laura Alvarado Rojas cédula 2 0538 0836 a las oficinas de la alcaldía, Vice Alcalde y al concejo Municipal.

Nos hizo llegar una copia, que consta de 26 reglones.

Escrito como queja, reclamo o demanda a esta oficina municipal de Ciudad Quesada San Carlos Alajuela.

La señora Laura Alvarado Rojas nos presentó una queja y evidente.

Ella dice ser vecina o habitante de Lomas de La Abundancia y hace más de 7 años que no vive en dicho lugar. Dice ser propietaria del terreno donde tiene una casa desde hace 22 años hasta la fecha de hoy cosa que no es verdad.

No especifica desde cuando compraron el terreno hace ya bastantes años.

Después el Padre de dicha Señora obtuvo un BONO DE VIVIENDA DEL ESTADO.

Desde hace años alquilan esa casa situada en dicho lugar.

Señala que Lomas de la Abundancia es su comunidad y no vive en dicho lugar

Además no es verdad que el Síndico haya hablado o prometido esas cosas de BONOS O CASA. Tampoco recomendó comprar, vender o alquilar casa o mejorasen Lomas de La Abundancia. Tampoco sabemos si La Municipalidad valla a dar BONOS O CASAS en 4 o 5 años.

No es verdad que el Síndico haya hablado esas cosas sobre los BONOS o CASAS.

No sabemos qué quiere cuestionar con esas frases. El Señor Vargas Aragonés nunca vino a prometer ni peritos, ni abogados a las personas de esta comunidad por ningún motivo.

Laura dice en este escrito que los inquilinos no quieren irse de sus propiedades ni les entregan la casas ella dice que no pagan el servicio de alquiler ni servicio de agua y luz que también está su nombre.

Dice que dicha familia no los dejan acercarse a su propiedad porque los tienen amenazados con demandarlos. Laura dice haber presentado una clara informal denuncia ante la corte de San Carlos.

Se les agradece el tiempo brindado al presente escrito se suscribe atentamente:

PRESIDENTE: Faustino Nájera Raymundo
VICE RESIDENTE: Eduardo Villegas Rodríguez
SECRETARIA: ALBINA SEQUEIRA BUSTOS
TESORERA: Carmen González Rodríguez
FISCAL: Lilliam Morales Alonso
VOCAL (1): Víctor Rojas Rojas
VOCAL (2): Javier Murillo Montano
VOCAL (3): Genera Sánchez Rocha

GRACIAS...

El Síndico Adolfo Vargas señala que en la carta número uno Laura dice que estuvo presente siendo que en la carta número dos dice que no estuvo presente, mintiendo al respecto, indicando que en este momento no le interesa la lucha que ella tenga ya que eso es un problema del administrador de los bienes ya que desde el primer momento en que se discutió el tema se convirtió en denuncia, destacando que él defiende especialmente a su hermano ya que él ni siquiera merece que la gente se equivoque y le de ese nombre dado que su hermano fue una persona muy querida por todos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que sobre el fondo del asunto que se está haciendo referencia entre la señora y don Adolfo no se va a referir porque el Concejo ya acordó que eso se le trasladara a la Asesora Legal del Concejo para que determine cuál es la veracidad de los asuntos que se están planteando y que es lo que procede hacer en este caso, manifestando que se va a referir concretamente a la nota que don Adolfo Vargas envió a este Concejo Municipal, que se conoció hoy en el Comisión de Correspondencia y que el Concejo acaba de conocer antes de escuchar a doña Laura, indicando que dice don Adolfo en la nota que él dice y no como un supuesto que los Regidores que estuvieron leyendo la correspondencia sabían que doña Laura Alvarado es una mentirosa haciendo caer al Concejo en supuestos errores porque lo sabían por el propio testimonio de ella, diciendo también que se ha difamado a la familia Vargas Aragonés así como que ellos casi que impidieron que las dos cartas de la señora se leyera el mismo día así como un montón de cosas más que dice don Adolfo en la nota, destacando que es la primera vez que ella ve a esta señora preguntándose cómo don Adolfo se atreve a decir que los miembros de la Comisión se prestaron para mentir, lo cual él asegura, aclarando que las notas fueron presentadas en días distintos por lo que están en dos informes de correspondencia distintos, siendo que ni don Adolfo ni ningún otro Regidor presentaron una moción para que esas dos recomendaciones sobre esas dos cartas se leyeran juntas, señalando que le llama poderosamente la atención que don Adolfo ha sido el único que se ha encargado acá de poner en tela de duda el apellido Vargas Aragonés ya que es el único que se ha referido a eso y ha insistido en confundir a la gente y tratado de confundir al Concejo diciendo que se hablaba de su hermano cuando ya él sabía y se había aclarado que se trataba de él y de nadie más, llamándole poderosamente la atención que don Adolfo pida acá que se retracten cuando el que debería de retractarse es él mismo por lo que aquí ha dicho ya que constituye en dos delitos que están estipulados en los artículos 145 y 146 del Código Penal, dado que llamó a los miembros de la Comisión mentirosos, cómplices y que han hecho incurrir al Concejo en errores.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el tema que expone doña Laura es un tema que fue tema inicial de la primera carta y que se trasladó a la Asesora Legal para ver qué es lo que se puede desligar sobre el contenido de la carta, por lo que este Concejo está a la espera de la respuesta de la Asesora Legal y del papel que jugó el Síndico en esa reunión que cita doña Laura, indicando que el otro tema es el esfuerzo desmedido y mal intencionado del Síndico de Quesada de querer el confundirse con el hermano y eso nunca lo va a lograr ya que uno es Adolfo y otro es Alfonso, uno es muy conocido y otro muy desconocido, y quiere confundirse el con Alfonso, señalando que el esfuerzo que hace acá, con el respeto que él tiene hacia doña Mayela, por Danilo, por los hijos de Alfonso y por el propio Alfonso, le han dejado boquiabierto de que el trate de meter a don Alfonso en este asunto, de manera que ese esfuerzo desmedido de hacer un escandalillo en donde el contenido es otro es robarse el mandado del hermano, destacando que el Concejo no ha tomado ningún acuerdo y más bien se le ha invitado a que no involucre a don Alfonso en este discusión y ahora dice que los reta a que se retracten de qué si ellos no han dicho nada de don Alfonso ya que más bien ellos le han dicho que no meta a don Alfonso en esto ya que él tiene un nombre que se ha ganado en este cantón y más bien quiere enredarse con ese nombre para saber si logra algún nivel o porcentaje por ese nombre, retando al señor a que haga un curso de redacción y aprenda a escribir una carta ya que esa carta es un enredo por lo que no puede ser escrita por un educador.

El Regidor Edgardo Araya señala que ese desconocido le ganó al Alcalde en Ciudad Quesada y por eso es el Síndico de Quesada, indicando que el tema de fondo del desconocido es la administración de esos bienes que son municipales por lo que considera que se está obviando el mismo, desconociendo si doña Laura tiene derecho o no a cobrar un alquiler, desconociendo también si don Adolfo lo dijo o no pero eso no solo Adolfo lo pudo haber dicho ya que cualquier asesor o persona que lo presentara pudo haber tenido esa opinión ya que se trata de una situación particular de ella que tiene implicaciones con la Municipalidad y con terceros, preguntándose que ha hecho la Administración de la Municipalidad con permitir que se dé esa situación dado que ahora hay personas que tienen derechos, indicando que su fracción en ningún momento va a impedir que se dé un escrutinio público por lo que Adolfo tendrá que dar todas las explicaciones que tenga que dar, solicitando que lo que dijo acá don Adolfo se le traslade a la Asesora Legal a fin de que tenga otro insumo para valorar lo que el Concejo le pidió, considerando que se le ha hecho mucha bulla al tema de lo que dice doña Laura quien tiene todo el derecho de venir y plantear su situación la cual consiste en un supuesto derecho patrimonial que ella tiene sobre un bien que es municipal.

El Regidor Carlos Corella señala que los terrenos municipales son inalienables por lo que un tercero no puede cobrar alquileres sobre eso o lo que haya en ellos, considerando que esto debería de analizarse ya que la Administración se está viendo involucrada por lo que el mismo no se puede resolver de un día para otro, siendo que al haberse enterado de esto el señor Alcalde debe actuar de oficio.

El Regidor Rolando Ambrón señala que como miembro de la Comisión saben que cuando llega una información que involucra a un Regidor o Síndico él es el primero que dice que se lea ya que no le gusta el chisme, indicando que no se considera cómplice de algo y mucho menos de una persona a quien no conoce y de un asunto muy particular que no le atañe, por lo que no acepta ser acusado de mentiroso sobre algo que ni siquiera conoce, destacando que las recomendaciones brindadas lo que buscan es esclarecer las cosas.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que le gustaría preguntar a doña Laura si en algún momento ensució o le faltó al respeto al nombre de la familia Vargas Aragonés, ya que en el Concejo Municipal ese ha sido el argumento del señor Síndico a pesar de que ya se explicó acá que lo que hubo fue un error al momento de consignar el nombre de Adolfo por Alfonso.

El Presidente Municipal señala que forma parte de la Comisión de Correspondencia en conjunto con los Regidores Céspedes y Ambrón, solicitando que doña Laura responda si ella lo conoce a él y si alguna vez se han visto, preguntando a los señores del Comité de Caminos si él se ha reunido con ellos o si lo conocen, indicando que le gustaría saber eso ya que en la carta se hacen muchas insinuaciones dejando en claro que él no participó de esta discusión y hoy se ve obligado a hacerlo por la carta, lamentando que se haga perder el tiempo a miembros de un Comité de Caminos con tanto trabajo que hay que hacer para que escuchen un poco de tonteras sobre una carta que no tiene ni pies ni cabeza, siendo que en la carta se afirma que él como miembro de la Comisión de Correspondencia sabía que la señora es una mentirosa dejando en claro que él no conoce que la señora lo sea, considerando que es muy delicado que el señor Adolfo diga que él conocía que la señora es una mentirosa dado que no la conoce, señalando también que es falso que se diga que él es cómplice de una mentira ya que nunca se ha puesto de acuerdo con los Regidores Céspedes y Ambrón para montar algo en el informe de correspondencia, recalando que el asunto en el Concejo gira a construir a favor de las comunidades y no a la destrucción que es lo que se está logrando con esto; señalando que él no tiene perfección y desconoce de muchas cosas pero no está de

acuerdo en que se diga que se ha hecho incurrir en error al Concejo, mucho menos que sean errores intencionados dado que eso nunca va a suceder, destacando que don Adolfo conoce el tema de fondo de esta propiedad preguntándose por qué se ha esperado para actuar ya que como Síndico y miembro del Concejo de Distrito tiene la obligación de hacerlo, siendo que por ello el Concejo pidió una asesoría a la Licenciada Rodríguez al haberse dado por enterados del tema, considerando que es don Adolfo quien debe de pedir una disculpa a los miembros de la Comisión al haberlos llamado mentirosos.

La señora Laura Alvarado Rojas señala que ya pidió disculpas a don Adolfo por haber dicho mal el nombre, indicando que nunca los ha visto ni nunca les ha dirigido la palabra, siendo que talvez cometieron un error en alquilar la propiedad ya que desde hace veintidós años se suponía que esa propiedad de la Municipalidad no tenía escritura por lo que se metieron de precaristas, indicando que ellos han explicado que alquilaron la propiedad para pagar un préstamo que adquirieron y no por gusto, señalando que cuando el Síndico propuso eso en la reunión todavía el Comité no estaba juramentado, siendo que ellos no están peleando el terreno lo que están peleando es la casa.

El Síndico Adolfo Vargas señala que doña Laura redacta la primera carta el seis de marzo, entregándola el siete de marzo, siendo leída el once de marzo leyéndose la primera versión del testimonio de ella en donde dice que ella estaba en la reunión, señalando que el segundo testimonio que se obtiene es el dieciocho por medio de una nota en donde ella dice que no estuvo presente, discutiéndose el mismo dieciocho en el primer informe de correspondencia, siendo que ese mismo día doña Marcela dijo acá que no tenía ningún otro conocimiento más que el de la carta por lo que no entiende que más se puede estar investigando sobre el proceder del Síndico de Ciudad Quesada, indicando que ese fue el día que ella reconoció que no era testigo por lo que no se puede retractar de algo que cronológicamente está establecido, siendo que la señora ya reconoció la equivocación preguntándose por qué los demás no reconocen una equivocación en ese sentido.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en la primera nota que la señora presenta que se conoció ocho días después de que se conoció el primer informe de comisión, ella dice que se retracta porque ella no estuvo presente en la reunión pero que mantiene todo lo demás por lo que en la Comisión pensaron que como este tema ya se le había enviado a doña Angie que ella continuara con la investigación, señalando que en la Comisión nunca pusieron cartas primero o cartas después, siendo que si un informe se leyó en una semana y no se leyó el otro fue porque no dio tiempo en Sesión de lo cual no tiene dominio la Comisión de Correspondencia, indicando que ella sigue sosteniendo después de conocer todas estas cartas que la asesora tienen que analizar el tema así como el fondo del asunto, siendo que efectivamente aquí se ha querido hacer un show pero ha sido por parte del Síndico de Quesada quien ha tergiversado las cosas tratando de dar a entender de que ellos han manoseado los procedimientos para que no se lean cartas, insistiendo en mantener el criterio de que la Comisión no se equivocó ya que dieron una recomendación que el Concejo acogió.

El Regidor Edgardo Araya indica que si esto se hizo mal hay que retómarlo, señalando que el Síndico está desde el 2010 para acá pero este problema tiene más de veinte años preguntándose qué ha pasado que con esto no se ha hecho nada nunca, estando claro en que acá lo que se ha querido hacer es un show.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el Regidor Araya falta mucho a Sesión, siendo que de hecho cuando se conocieron estos temas él no estaba, por lo que talvez si hubiera estado hubiera orientado al Síndico de Quesada para que no los llevara por éste trillo de la familia Vargas Aragonés, indicando que talvez así se hubieran concentrado desde un inicio en conocer el tema de fondo del Informe de Correspondencia en donde hay una recomendación sensata porque trata el tema de interés, señalando que no son de acuse de recibo los calificativos que Adolfo hace sobre doña Laura cuya posición es digna de resaltar ya que no se ha dejado amedrentar por un político de turno en Ciudad Quesada que la quiso denigrar.

NOTA: Se deja pendiente la conclusión del presente tema para la próxima Sesión Ordinaria por motivos de tiempo.

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

